



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y CONTINUIDAD DEL CARRIL BICI EN LA GLORIETA DE ACCESO AL PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ EN VÉLEZ MÁLAGA.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALÓN DE SESIONES 23 DE DICIEMBRE DE 2013 - <u>13.57.</u> HORAS
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla
SECRETARIO DE LA MESA	D. Fco. Javier Iturriaga Urbistondo
ASESOR JURÍDICO	D ^a Ana María Graciano Martínez (SUSTITUTA)
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega
VOCALES (señalados <input checked="" type="checkbox"/>)	
VOCAL. 1	<input checked="" type="checkbox"/> Sra. Concejala de Urbanismo e Infraestructura (Dña. Concepción Labao Moreno)
VOCAL.2	<input checked="" type="checkbox"/> Sr. Jefe de Servicio de Infraestructura (D. Eugenio Quintero Martínez)
ASESORES (señalados <input checked="" type="checkbox"/>)	
ASESOR.1	<input type="checkbox"/> Sr. Ingeniero de Caminos Municipal (D. José Alberto Barranco Rico)

En primer lugar, el/los suplentes del/los titulares de la Mesa de Contratación presentado/s justifica/n su asistencia.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede al análisis del contenido de las actas y de las proposiciones abiertas que obran en el expediente.

Visto el contenido del informe **cuya copia se adjunta a la presente acta** elaborado por el Jefe de Servicio de Infraestructura, D. Eugenio Quintero Martínez, con fecha 23/12/2013, sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un jurídico de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula - y que se entienden forman parte de la presente acta;

Visto en su caso las puntuaciones otorgadas por la Mesa tras la apertura del sobre correspondiente a criterios que dependen de un juicio de valor de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

La mesa de contratación **procedió EN ACTO NO PÚBLICO**, a la formulación de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos :

CLASIFICANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y :

Proposición nº 1	Presentada por Construcciones Zelev, S. L. PUNTOS : 42,09
Proposición nº 2	Presentada por Urbana Infraestructura e Ingeniería, S. L. PUNTOS : 0,00

DESCARTANDO en principio como posibles ADJUDICATARIOS A LOS SIGUIENTES LICITADORES, por las siguientes razones, tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) :

PROPOSICIÓN Nº 2

Urbana Infraestructura e Ingeniería, S. L.

Las razones por las que determinadas variantes o mejoras no se han aceptado y valorado son las siguientes:
Por no superar el umbral mínimo de puntuación.

FORMULANDO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES ZELEV, S.L.
CIF	B92935865
PRECIO DEL CONTRATO	57.500,00 euros
IVA	12.075,00 euros
PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	69.575,00 euros
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	42,09 PUNTOS
CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMAS	
Ser la única que no ha sido descartada.	

Y REQUERIENDO EXCLUSIVAMENTE AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO para que en el **PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a publicación de la presente acta en el perfil del contratante, presente en un sobre cerrado (Sobre "D"), y en la forma señalada en la

Clausula 10 del PCAP, la Documentación Administrativa exigida en la Clausula 11 del presente Pliego.

La presente propuesta de adjudicación no creará derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

PRESIDENTE	
SECRETARIO	
ASESOR JURÍDICO (SUSTITUTA)	
INTERVENTOR GENERAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	
ASESOR.1	

